

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50 ptas.
Seis meses.....	9'10 »
Tres id.....	4'90 »
Números sueltos 25 céntimos.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	20 ptas.
Seis meses.....	10'65 »
Tres id.....	6 »

Pago adelantado.

## Parte Oficial.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 150).

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones dirigidas á este Ministerio por diferentes entidades representantes de los intereses agrícolas solicitando que se autorice la libre exportación de la cebada y forrajes:

Resultando que dichas peticiones se fundan en la proximidad de las nuevas cosechas, que por sus favorables rendimientos suministrarán cantidades suficientes para el abastecimiento del mercado interior, quedando margen para las acostumbradas exportaciones:

Considerando que en cuanto á la cebada, las cifras oficiales de la última cosecha demuestran una mayor producción que en las dos últimas anteriores, y que los actuales precios son inferiores á las cotizaciones de iguales meses de los dos años que precedieron, y que además ha comenzado ya en algunas provincias, y está muy próximo á empezar en las restantes, la nueva recolección, como también acontece con los forrajes,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado en Consejo

de Ministros, se ha servido disponer que desde esta fecha se permita la libre exportación de cebada, así como la de toda clase de forrajes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 20 de mayo de 1915.—Bugallal.—Sr. Director general de Aduanas.

(De la *Gaceta* núm. 142.)

## Delegación de Hacienda

Dispuesto por la Dirección general del Tesoro público que el día 1.º de junio próximo se abra el pago de obligaciones correspondientes á las clases activas, pasivas, Clero y religiosas en clausura, he acordado, en uso de la autoridad económica que ejerzo, que dicho pago se verifique en la forma que á continuación se detalla.

Día 1.º—Montepío militar y remuneratorias.

Día 2.—Montepío civil y jubilados.

Día 3.—Jefes y oficiales retirados de Guerra y Marina.

Día 4.—Tropa mensual.

Días 5 y 7.—Todas las nóminas de clases pasivas y retenciones.

Los interesados ó apoderados de clases pasivas procurarán presentarse al cobro de sus haberes en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 7, después de las horas de Caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días referidos.

Burgos 31 de mayo de 1915.  
—El Delegado de Hacienda, Juan Ignacio Morales.

## Providencias judiciales

### Cardeñuela Riopico.

D. Valentín Díez y Díez, Juez municipal de este distrito,

Hago saber: Que el día 24 de junio y hora de las dos de la tarde se subastarán en la sala audiencia de este Juzgado los bienes embargados á D. Fermín del Val Sagredo, vecino de Villalbal, para hacer pago á D. Indalecio Sevilla Fernández, vecino de Orbaneja, de pesetas que le adeuda de dinero que le había prestado para sus necesidades, que con la tasación de los mismos, son los que á continuación se expresan:

#### Fincas rústicas.

Una heredad en Valdemuñoz, de segunda clase, como las demás que se dirán, de 12 áreas, tasada en 100 pesetas.

Otra en las Arrientas, de 12, en 100.

Otra en los Cañuelos, de 15, en 70. Estas tres fincas tienen un censo de 24 litros de trigo y cebada.

Otra al Cascajo ó la Duerna, de 18, en 110.

Otra á Montecillos, de cinco, en 25.

Otra en la Cañada de Fuente Sotillo, de 24, en 50.

Otra en las Cancheras, de nueve, en 25.

Otra á lo Bajero del Monte, de nueve, en 15.

Otra en las Eras del Vínculo, de nueve, en 15.

Otra en Fuente Mudarra, de seis, en 10.

#### Urbanas.

La mitad de una casa en el pueblo de Villalbal, en la calle Alta, número 16, en 625.

Otra mitad de un pajar en Car-

deñuela, en la calle del Monte, en 125.

Un olmo en la huerta de Claudio Sagredo, en 15.

Lo que se hace saber al público por el presente para conocimiento de los que deseen interesarse en dicha subasta, advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, debiendo consignar los licitadores en la mesa del Juzgado, destinada al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Cardeñuela Riopico á 27 de mayo de 1915.—El Juez municipal, Valentín Díez.—Ante mí.—El Secretario, Francisco Ruiz.

#### Requisitoria.

Saiz Martínez (Venancio), hijo de Pedro y Victoriana, natural de Villabáscones (Burgos), de estado soltero, profesion jornalero, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1'640 metros, ignorándose las demás señas, domiciliado últimamente en Paris (Francia), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez Instructor D. Julio Bellido Valdés, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos 20 de mayo de 1915.—El Primer Teniente, Juez Instructor, Julio Bellido Valdés.

# DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

## Subastas extraordinarias.

Estado de los aprovechamientos forestales que se han de realizar mediante subasta pública, á las doce de su mañana, en los dias señalados y con sujeción al pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL, número 213, de 18 de septiembre de 1914, y á lo dispuesto en la Real orden de 5 de febrero de 1909, publicada en el BOLETIN OFICIAL de 10 de julio del mismo año, número 153.

AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	MADERAS		LENAS	Tasación Pesetas.	NOMBRES Y LIMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.	PLAZOS		Dia de la subasta.
			Número de árboles	Metros cúbicos				Para la corta y laboreo. Meses.	Extracción de productos. Meses.	
<b>Partido judicial de Salas de los Infantes.</b>										
Monterrubio	Monterrubio	La Dehesa	48	15	>	120	Todo el monte.—Aprovechamiento de 48 pinos derribados y tronzados por los vientos.	1 mes.	1 mes.	24 de junio
Palacios de la Sierra	Palacios	Campiña y Bañuelos	1290	234	200	1604	Las Ollas y Latazón.—Aprovechamiento de 1290 pinos y 200 estéreos de latas inadaptables, procedentes de un incendio.	2 id.	1 id.	26 id.
Idem	Idem	Idem	394	180	>	1620	Todo el monte.—Aprovechamiento de 394 pinos derribados por los vientos.	1 id.	1 id.	Id.
Idem	Idem	Umbrigueta y Abejón	783	396	>	3564	Todo el monte.—Aprovechamiento de 783 pinos derribados por los vientos.	2 id.	1 id.	Id.
Idem	Id. y Vilviestre	Guerreado y Abejón	169	82	>	738	En todo el monte.—Aprovechamiento de 169 pinos derribados por los vientos.	1 id.	1 id.	23 junio
Quintanar la Sierra	Quintanar	La Dehesa	1160	496	>	3472	En todo el monte.—Aprovechamiento de 1160 pinos derribados por los vientos.	2 id.	1 id.	30 id.
Idem	Id. y otros	Revenga	270	100	>	800	En todo el monte.—Aprovechamiento de 270 pinos derribados por los vientos.	1 id.	1 id.	Id.
Rabanera del Pinar	Rabanera	Las Cuadrillas	138	30	>	240	En todo el monte.—Aprovechamiento de 138 pinos derribados por los vientos.	1 id.	1 id.	25 junio
Salas de los Infantes	Salas	Depósito municipal	5	2	>	36	Depósito municipal.—Aprovechamiento de 36 piezas procedentes de cinco árboles decomisados.	>	1 id.	Id.
Sto. Domingo Silos	Santo Domingo	La Cervera	60	13	>	56	En todo el monte.—Aprovechamiento de 60 pinos derribados por los vientos.	1 id.	1 id.	26 junio
Valle de Valdelaguna	Huerta Arriba	La Dehesa	109	66	>	660	En todo el monte.—Aprovechamiento de 109 pinos desarraigados por los vientos.	1 id.	1 id.	1.º julio
Idem	Id. y otros	Patria	72	40	>	360	En todo el monte.—Aprovechamiento de 72 pinos desarraigados por los vientos.	1 id.	1 id.	Id.
Idem	Tolbaños Arriba	Ahedo y Dehesa	48	28	>	252	En todo el monte.—Aprovechamiento de 48 pinos derribados por los vientos.	15 dias	1 id.	Id.
Idem	Tolbaños Abajo	La Dehesa	69	35	>	315	En todo el monte.—Aprovechamiento de 69 pinos derribados por los vientos.	1 mes.	1 id.	Id.
Vilviestre del Pinar	Vilviestre	Matarrucha	475	195	>	1755	En todo el monte.—Aprovechamiento de 475 pinos desarraigados por los vientos.	1 id.	1 id.	28 junio
Idem	Idem	El Monte	1308	492	>	4488	En todo el monte.—Aprovechamiento de 1308 pinos derribados por los vientos.	2 id.	1 id.	Id.
Idem	Idem	Depósito	25	26	>	540	Depósito municipal.—Aprovechamiento de 25 árboles (122 piezas de pinos) derribados y tronzados por los vientos.	>	1 id.	Id.

Burgos 25 de mayo de 1915.—El Ingeniero Jefe, Antonio G. Rico.

### Alcaldía de Burgos.

Esta Excm. Corporación municipal, ha acordado, en la sesión celebrada el dia 19 de los corrientes, señalar el dia 5 de julio próximo y hora de las doce, para la celebración de la subasta de venta de la casa número 12, de la calle de la Merced, llamada del «Abasto», cuyo acto tendrá lugar con sujeción al pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 101, correspondiente al 4 del presente mes.

Burgos 24 de mayo de 1915.—El Alcalde Presidente, Manuel de la Cuesta.

### Alcaldía de Buniel.

Terminado por la Junta pericial el recuento de toda la ganadería existente en este distrito, que ha de servir de base para la contribución del año 1916, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince

dias, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Buniel 26 de mayo de 1915.—El Alcalde, Pedro Melgosa Ortega.

### Alcaldía de Condado de Treviño.

A los efectos del art. 69 del Reglamento de 23 de diciembre de 1896 para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento de 21 de octubre del mismo año y declarado vigente por los artículos 1.º y 2.º de las instrucciones dictadas para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y de las Reales órdenes de 27 de junio, 23 de diciembre de 1903 y 16 de agosto de 1907, por el presente se anuncia al público que cuantos mozos hayan de ser comprendidos en el alistamiento del

próximo reemplazo de 1916 y necesitan comprobar para las excepciones que se propongan alegar, la ausencia en ignorado paradero de sus padres ó hermanos, deberán presentarse á este Ayuntamiento durante el mes de junio próximo, y ello mediante escrito ó comparecencia, solicitando se incoe el expediente de ausencia que, como requisito indispensable, exigen las citadas disposiciones.

Por último, se advierte á los interesados que, de no efectuar la petición en la forma y plazos señalados, se entenderá renuncian al derecho que les asiste y á todos los beneficios que del mismo se derivan.

Treviño 22 de mayo de 1915.—El Alcalde, Pedro Arrieta.

### Alcaldía de Villaescusa de Roa.

Formadas las cuentas municipales de este distrito, correspondientes al año 1914, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayun-

tamiento, por término de 15 dias, contados desde la publicación de este anuncio, con el informe del Sr. Regidor Síndico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Villaescusa de Roa 24 de mayo de 1915.—El Alcalde, Adrián Miguel.

## Anuncios particulares

### SANTA OLALLA

OCULISTA.

Plaza del Duque de la Victoria (antes del Arzobispo) 1, 3.º, dcha., consulta de once á una. 3

### Cemento Portland

á precios económicos y de superior calidad, se vende en la Plaza de Vega, núm. 10. 6

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

Matricula de la contribución industrial y de comercio de los pueblos que se indican para el corriente año de 1915.

Número de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes.	Profesión, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Calle y número del local en que se ejerce.	CUOTA para el Tesoro. Pesetas.	Número de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes.	Profesión, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Calle y número del local en que se ejerce.	CUOTA para el Tesoro. Pesetas.
<b>BURGOS.—(Continuación.)</b>									
90	Gutiérrez Claudio.....	Quincalla ordinaria por menor.	Plaza Mayor.....	364'80	142	Benito Ezquerro Juan.....	Carnes frescas.....	Cid, 21.....	156
91	Gutiérrez Aja Emilia.....	Idem.....	Idem.....	364'80	143	Alameda Mateo.....	Venta de jergas.....	San Juan.....	156
92	Lomas Francisco.....	Idem.....	Idem.....	364'80	144	Quintanilla Ignacio.....	Café 20 céntimos taza.....	Idem.....	156
93	Hernán y Hernán.....	Idem.....	Idem.....	364'80	145	Ibañez Vicente.....	Idem.....	Espolón.....	156
94	Viuda de Benito Hernán.....	Idem.....	Idem.....	364'80	146	Carcedo Pedro.....	Idem.....	Alonso Martínez.....	156
95	Pereda Vicente.....	Idem.....	Idem.....	364'80	147	Astorza Eleuterio.....	Idem.....	Plaza Prim.....	156
96	González Vicente.....	Idem.....	Idem.....	364'80	148	Presidente Circolo Obrero.....	Idem.....	Fernán-González.....	78
97	García Ruperto.....	Arroz por mayor.....	Idem.....	364'80	149	Idem Circulo Católico de Obreros.....	Idem.....	Concepción.....	78
98	Rico Pampliega Cenón.....	Idem.....	Lain-Calvo.....	321'60	150	Idem Circulo Mariano.....	Idem.....	Idem.....	78
99	Saldaña Santiago.....	Idem.....	Santocildes.....	321'60	151	Moreno Santiago.....	Idem.....	Paloma.....	156
100	Mijangos Luisa.....	Idem.....	Idem.....	321'60	152	Bárceña Casimiro.....	Idem.....	Carnicerías.....	156
101	Fernández Valentin.....	Idem.....	Almirante Bonifaz.....	321'60	153	Astorza Eleuterio.....	Idem.....	Sombrereria.....	156
102	Izquierdo Bonifacio.....	Idem.....	Lain-Calvo.....	321'60	154	Pérez Cartón Pablo.....	Idem.....	Carnicerías, 7.....	156
103	Arreba Fortunato.....	Idem.....	Pasaje de la Flora.....	321'60	155	García de la Fuente Rafael.....	Idem.....	D. de la Victoria.....	156
104	Pérez Cecilia Daniel.....	Relojeria.....	Mercado Cubierto.....	321'60	156	Saiz Florencio.....	Casa de huéspedes.....	Vitoria.....	156
105	Ocejo y Oejo José.....	Idem.....	Espolón.....	321'60	157	Busto Gregorio.....	Calzado hecho y á la medida.....	Cid.....	159'60
106	Abad Alcalde Desiderio.....	Venta de muebles.....	Isla, 9.....	237'60	158	Villanueva Cesar.....	Idem.....	Plaza Mayor.....	159'60
107	Avila Calixto.....	Libros nuevos.....	D. de la Victoria.....	237'60	159	Martínez Caño Raimundo.....	Idem.....	Espolón.....	132
108	Rodríguez Eustero.....	Idem.....	Plaza Mayor.....	237'60	160	Matute Anselmo.....	Idem.....	Mercado.....	132
109	Gallo Matías.....	Idem.....	Idem.....	237'60	161	Dorao de la Peña Zoilo.....	Calzado hecho.....	Plaza Mayor.....	132
110	Tapia Vicente.....	Monturas y guarniciones.....	Lain-Calvo.....	237'60	162	Ruiz Modesto.....	Idem.....	Mercado.....	132
111	Castrillo Bruno.....	Idem.....	Plaza Vega.....	237'60	163	Domingo Monedero Félix.....	Idem.....	Plaza Prim.....	132
112	Gubieda y Compañía Fernando.....	Idem.....	Paloma.....	237'60	164	Valcárcel Felipa.....	Idem.....	Mercado.....	132
113	Campo Juan.....	Idem.....	Vitoria.....	237'60	165	Santos Luciano.....	Idem.....	Cid.....	132
114	P. Chaperó Mariano.....	Merceria por menor.....	Cid.....	237'60	166	López Sebastián.....	Idem.....	Mercado, 4.....	132
115	Asenjo Gutiérrez José.....	Idem.....	Plaza Mayor.....	237'60	167	Valcárcel Felipa.....	Idem.....	Id., 1.....	132
116	Escudero Epifanio.....	Idem.....	Plaza Prim.....	237'60	168	Velasco Gregorio.....	Vacas de leche.....	Pisones.....	132
117	La Torre y Cortezón.....	Idem.....	Sombriereria.....	237'60	169	Antón Anunciación.....	Idem.....	Calera.....	132
118	Simón Miguel (de).....	Vinos y licores.....	Almirante Bonifaz.....	237'60	170	Hernández Eduardo.....	Paja cortada.....	Mercado Cubierto.....	132
119	Fuente Isidoro (de la).....	Idem.....	Paloma.....	237'60	171	Benito Ezquerro Juan.....	Tocino en cajón.....	Idem.....	132
120	Azcona Celestino.....	Idem.....	D. de la Victoria.....	237'60	172	Linares Antonio.....	Idem.....	Idem.....	132
121	Polo Gómez Pedro.....	Objetos de escritorio.....	Lain-Calvo.....	237'60	173	Valladolid Adrián.....	Idem.....	Idem.....	132
122	Gutiérrez Constantino.....	Idem.....	Cid.....	237'60	174	Saez Robustiano.....	Idem.....	Idem.....	132
123	Gil Mauro.....	Sombrereria con obrador.....	Plaza Prim.....	356'40	175	Román Anastasio.....	Idem.....	Idem.....	132
124	Lejarraga Enrique.....	Idem.....	Mercado.....	356'40	176	Ayuntamiento de Burgos.....	Estereria.....	Paloma.....	132
125	Saiz Casado José.....	Curtidos por menor.....	Santander.....	237'60	177	Viuda é hijos de José Quesada.....	Parador.....	Almirante Bonifaz.....	102
126	Dancausa Tomás.....	Idem.....	Lain-Calvo.....	237'60	178	Pascual Mariano.....	Idem.....	Valladolid.....	102
127	Alonso Abelardo.....	Idem.....	Idem.....	237'60	179	Santamaria Manuel.....	Idem.....	Mercado.....	102
128	Hijos de Dorronsoro.....	Idem.....	Paloma.....	237'60	180	Saez Higinio.....	Idem.....	Plaza Vega.....	102
129	Guerrero Martín.....	Idem.....	Paloma.....	237'60	181	Arroyo Vicente.....	Idem.....	Paloma.....	102
130	Leiva Antonio.....	Loza ordinaria.....	San Cosme, 8.....	237'60	182	Morona (José de la).....	Abaceria.....	Santa Clara.....	102
131	Gutiérrez Pino Obdulia.....	Venta de quesos.....	Santander.....	237'60	183	Cuesta Vivar Rosa.....	Bodega.....	Carnicerías.....	57'60
132	Martínez Felipe.....	Idem.....	Lain-Calvo.....	237'60	184	Miguel Francisco.....	Idem.....	Lain-Calvo.....	57'60
133	Hijos de Asenjo.....	Loza fina.....	San Lorenzo.....	237'60	185	Miguel Daniel.....	Idem.....	Carnicerías.....	57'60
134	Rica Diez Jacinto.....	Velas de cera.....	Plaza Prim.....	237'60	186	Merino Fernando.....	Idem.....	Correos.....	57'60
135	Elizalde Manuel.....	Aceite mineral.....	Paloma.....	156	187	Miguel Juan.....	Idem.....	Llana de Adentro.....	57'60
136	Villanueva Manuel.....	Idem.....	Tinte, 2.....	156	188	Romero Justo.....	Idem.....	Santa Cruz.....	57'60
137	Romero Francisco.....	Baldosines finos.....	Mercado, 10.....	156	189	Valdivielso Nicolás.....	Idem.....	Mercado Cubierto.....	57'60
138	Rodrigo Maximino.....	Idem.....	Estación.....	156	190	Santamaria Ramón.....	Tablajero.....	Saldaña, 11.....	57'60
139	Benito Ezquerro Juan.....	Carnes frescas.....	Pisones.....	156	191	Ojeda Felipe.....	Venta de cordeles.....	Plaza Prim.....	57'60
140	Izarra Francisco.....	Idem.....	Calera.....	156	192	Escudero Mauricio.....	Loza ordinaria.....	Santander.....	57'60
141	Miguel Isidro.....	Idem.....	Villalón.....	156	193	Pérez Venancio.....	Idem.....	Plaza Prim.....	57'60
		Idem.....	Mercado Cubierto.....	156	194	Asenjo Juan.....	Esterero.....	Plaza Prim.....	57'60
					195	Avila Angel.....		Calera.....	57'60

Número de orden.	APPELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes.	Profesión, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Calle y número del local en que se ejerce.	CUOTA al Fisco. Pesetas.	Número de orden.	APPELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes.	Profesión, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Calle y número del local en que se ejerce.	CUOTA al Fisco. Pesetas.
196	Rico Canón.....	Frutas y hortalizas.....	San Carlos.....	57'60	254	Aguirre Panguñon Enrique.....	«El Castellano».....	Benito Gutiérrez..	189'60
197	Núñez Daniel.....	Idem.....	San Lorenzo, 13..	57'60	255	Administración «Voz de Castilla»..	«La Voz de Castilla».....	Huerto del Rey...	86'40
198	Miranda Leandra.....	Idem.....	Id., 30.....	57'60	256	Ansotegui Maximo.....	«Tierra Hidalga».....	Idem.....	86'40
199	Sáseta Francisco.....	Idem.....	Lain-Calvo.....	57'60	257	Hijos de Santiago Rodríguez.....	«La Imparcialidad».....	Lain-Calvo.....	60
200	Román Benito.....	Idem.....	San Pablo, 18.....	57'60	258	M. Astorza Eulenterio.....	«El Papa-Moscas».....	Puebla.....	60
201	Diego Aurea.....	Idem.....	Santa Clara, 23..	57'60	259	González Julián.....	«Monte Carmelo».....	Carmen.....	60
202	García Carrasco Félix.....	Libros usados.....	Isla.....	57'60	260	Puente José María de la.....	«Balcón del Cirulo Católico de Obreros»	Cençepeion, 1..	60
203	Gamero German.....	Muebles de pino.....	Paloma.....	57'60	261	Mediavilla Jesús.....	«Guasa Viva».....	Vitoria.....	60
204	Estefanía Plorentina.....	Idem.....	Idem.....	57'60	262	Directora Colegio Niño Jesús.....	Academia sin hospedaje.....	Isla.....	136'80
205	García Pérez Gabriel.....	Muebles usados.....	San Juan, 49.....	57'60	263	Hermanos Maristas.....	Id. con él.....	San Carlos.....	136'80
206	González Vicente.....	Idem.....	Puebla, 15.....	57'60	264	Dávila Manuel.....	Id. sin él.....	Avellanos, 5..	136'80
TABLA 2. <sup>a</sup>									
207	López y Compañía.....	Agencia de pompas fúnebres.....	San Juan.....	300	265	S. Cardiel Salvador.....	Idem.....	Id. 3.....	100'80
208	Cebrián y Tejada Francisco.....	Idem.....	Lain-Calvo.....	300	266	Superior Colegio Saldaña.....	Idem.....	Saldaña.....	100'80
209	Lopidana Bernardino.....	Idem.....	Id., 16.....	300	268	Fernández Suárez Emilio.....	Idem.....	Isla.....	100'80
210	Arangüena Francisco.....	Combustibles minerales.....	Arco del Pilar...	247'20	269	San Miguel Francisco.....	Idem.....	Huerto del Rey..	100'80
211	Quñones Manuel.....	Idem.....	Santa Agueda...	247'20	270	Presidente Salón de Recreo.....	Cuatro mesas de billar.....	Espolón.....	499'20
212	Romero Francisco.....	Maderas de construcción.....	Estación.....	990	271	Cirulo de la Unión.....	Dos id.....	Idem.....	249'60
213	Lázaro Félix.....	Idem.....	Idem.....	990	272	Madrazo Hermanos Alejo.....	Una id.....	Idem.....	124'80
214	Ayuso Mariano.....	Idem.....	Plaza Vega.....	990	273	Cirulo Mariano.....	Dos id.....	Concepción.....	249'60
215	Cámara Zacarras.....	Idem.....	Estación.....	990	274	Mantecón Enrique.....	Una id.....	Lain-Calvo.....	124'80
216	Martínez Florencio.....	Maderas de carpintería.....	Carratera Madrid.	264	275	Presidente Salón de Recreo.....	Siete mesas de naipes.....	Espolón.....	108'70
217	Medrano Andrés.....	Idem.....	Estación.....	264	276	Cirulo de la Unión.....	Cuatro id.....	Idem.....	62'40
218	Viejo del Pueyo Isidoro.....	Lanas por mayor.....	Paloma.....	386'40	277	Madrazo Hermanos Alejo.....	Una id.....	Idem.....	31'20
219	Martínez Julián.....	Idem.....	Merced.....	386'40	278	Cirulo Republicano.....	Idem.....	Santander.....	15'60
220	Suso Ricardo.....	Idem.....	Concepción.....	386'40	279	Conde Hermanos.....	Carro con cinco caballerías.....	Isla.....	132
221	Navares Crispín.....	Idem.....	Puebla.....	386'40	280	Martínez y Compañía.....	Id. con dos.....	Vitoria.....	52'80
222	Ciruelos Valentín.....	Pielés sin curtir.....	Vitoria.....	134'40	281	Fournier Luis.....	Idem.....	Villatoro.....	52'80
223	Miguel Ansh Daniel.....	Idem.....	Calzadas.....	134'40	282	Preciados Millán.....	Idem.....	Idem.....	52'80
224	Herrero Martín.....	Idem.....	Valladolid.....	134'40	283	Villalain Cesareo.....	Idem.....	Vitoria.....	105'60
225	Antón Evaristo.....	Idem.....	San Pablo.....	134'40	284	Martínez y Compañía.....	Id. con cuatro.....	Calera.....	79'20
226	Suso Ricardo.....	Idem.....	Concepción.....	134'40	285	Herrera Martín.....	Id. con tres.....	Moneda.....	79'20
227	Miguel Francisco.....	Abonos minerales.....	Carnicerías.....	134'40	286	González Contreras Juan.....	Idem.....	Galera.....	52'80
228	Fernández de la Cuesta Tomás.....	Idem.....	Sombrerera.....	134'40	287	Arranz Martínez.....	Id. con dos.....	Progreso.....	52'80
229	Miguel Oliván José.....	Idem.....	Espolón.....	60	288	Carranza Agustín.....	Idem.....	Idem.....	52'80
230	Antón López Vicente.....	Idem.....	San Cosme.....	60	289	García Giraco.....	Idem.....	Vadillos.....	26'40
231	Arroyo Javier y Felipe.....	Idem.....	Plaza Vega.....	60	290	Villamil Esteban.....	Id. con una.....	San Carlos.....	26'40
232	Celaya y Compañía Julián.....	Idem.....	Huerto de Ray...	60	291	Gómez Lucrecio.....	Idem.....	M. Abadesa.....	52'80
233	Rhedáguña Angel.....	Idem.....	San Gil, 1.....	60	292	Barlolomé Garardo.....	Id. con dos.....	Villalón.....	52'80
234	Arconada Julián.....	Almacén de trapos.....	Barrío Gimeno...	240	293	Meñe Jesús.....	Idem.....	Barrio Gimeno...	26'40
235	Palacio y Compañía Domingo del.....	Cambiante de monedas.....	Carrtera Madrid.	240	294	Lázaro Félix.....	Id. con una.....	Idem.....	26'40
236	Plaza Mazón Isidro.....	Banquero.....	Isla.....	240	295	Ajuria y Tinas.....	Id. con cuatro.....	Plaza Prim.....	9'60
237	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	2226	296	Nebreda Joaquín.....	Carro amillanado.....	Villalbilla.....	90
238	Fernández Villa, Hermanos.....	Idem.....	Sanz Pastor.....	2226	297	San Martín Alejandro.....	Diligencia con tres caballerías.....	Santander.....	225'60
239	Calleja y Núñez.....	Comerciante.....	Calera.....	2366	298	El mismo.....	Id. con 47 kilómetros.....	Idem.....	120
240	Real Aureliano del.....	Comisionista.....	San Juan.....	264	299	Cambrero Tomás.....	Alquiler de bicicletas.....	Plaza Vega.....	180
241	Alcalde Francisco.....	Idem.....	Fernan-González.	264	300	Electra de Castañares.....	Alquiler de contadores eléctricos.....	San Pablo.....	213'60
242	Elizalde Manuel.....	Idem.....	Isla.....	264	301	Zamorano Julia.....	Una caldera lavado de ropas.....	Lain-Calvo.....	180
243	Moliner Antonio.....	Idem.....	Carrtera Vitoria.	264	302	Dorronsoro Francisco.....	Garage.....	Vitoria.....	180
244	Celaya y Compañía Julián.....	Idem.....	Huerto del Rey..	264	303	Gallardo César.....	Idem.....	Avellanos.....	180
245	Calvo Pérez Eduardo.....	Corredor de comercio.....	Lain-Calvo.....	475	304	Manzanedo Hijos de.....	Idem.....	Espolón.....	57'60
246	Manrique Claudio.....	Idem.....	Plaza Mayor.....	475	305	Mattossi Fancoini y Compañía.....	Pozo de nieve.....	Idem.....	57'60
247	Landa Toribio.....	Contratista de obras particulares.....	Progreso.....	168	TABLA 3. <sup>a</sup>				
248	Manzanedo Calixto.....	Idem.....	Miranda.....	168	306	Arangüena Francisco.....	Dos máquinas de hilar.....	Merced.....	101'92
249	Setien Cayetano.....	Idem.....	Estación.....	168	307	Valdivielso Blas.....	Dos telares de más de 1'45 metros.....	Plaza Vega.....	35
250	López Inocencio.....	Idem.....	Lain-Calvo.....	168	308	El mismo.....	Un telar de más de id.....	Idem.....	17'50
251	Hijos de Minguez.....	Espectulador en frutos de la tierra.....	Huelgas.....	410'40	309	El mismo.....	Otro de menos de id.....	Idem.....	14'28
252	Hijos de Santiago Rodríguez.....	Editor.....	Lain-Calvo.....	153'60					
253	Albarellos Berroeta Juan.....	«Diario de Burgos».....	Vitoria.....	189'60					

(Continuará.)